

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 22 de noviembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Febrero 28 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

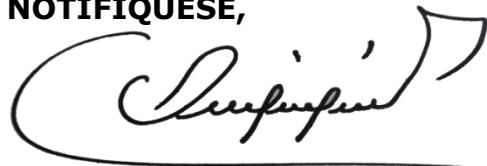
Radicado 2022 - 141
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
 Demandada NORA STELLA PÉREZ VARÓN

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Marzo uno de dos mil veintitrés.

Póngase en conocimiento de la parte demandante en este proceso, la nota devolutiva obrante a folios anteriores, consecutivo N° 32, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá, Quindío, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 2 de marzo de 2023.

No. 037


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fc96e2653eeb0cebc37796c78491b3b551b449421173526f8567f89b7265906**

Documento generado en 28/02/2023 08:19:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>